



# Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina  
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

## SOLICITUD PARA INTEGRAR EL REGISTRO DE ABOGADOS/AS QUE DESEEN CUMPLIR EL ROL DE ABOGADO E NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. LEY N° 10636

Señor Presidente del  
Colegio de Abogados de Córdoba  
Dr. Nazario Eduardo BITTAR  
S/D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., con el objeto de solicitarle mi inclusión en el listado de aspirantes a integrar el Registro de Abogados/as dispuestos a cumplir el rol de Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes del Colegio de Abogados de Córdoba. (Art.3 - Ley 10.636), según convocatoria dispuesta por Resoluc. N° 33.034 CAC.

Adjunto documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Acompaño reglamento interno de funcionamiento del registro suscripto en muestra de conformidad con las reglas establecidas.

A ese fin, informo mis datos personales:

Fecha de matrícula:  /  /  Matrícula N°

Apellidos/s

Nombre/s

Acredito mis antecedentes específicos en la materia

A continuación, señale el Fuero y las Sedes Judiciales en las que desea desempeñarse como Abogado/a N.N y A.

### Juzgados de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género.

1  Córdoba Capital    2  Jesús María    3  Villa C. Paz    4  Río Segundo    5  Alta Gracia

### Juzgados de Familia.

6  Córdoba Capital    7  Jesús María    8  Villa C. Paz    9  Río Segundo    10  Alta Gracia

### Juzgados y Fiscalías en materia Penal Juvenil.

11  Córdoba Capital    12  Jesús María    13  Villa C. Paz    14  Río Segundo    15  Alta Gracia

### Juzgados de Control – Fiscalías de Instrucción [FUERO PENAL.]

16  Córdoba Capital    17  Jesús María    18  Villa C. Paz    19  Río Segundo    20  Alta Gracia

### MEDIACIÓN

21  Córdoba Capital    22  Jesús María    23  Villa C. Paz    24  Río Segundo    25  Alta Gracia

### Instancias Administrativas.

26  Córdoba Capital    27  Jesús María    28  Villa C. Paz    29  Río Segundo    30  Alta Gracia

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO